

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE HACIENDA

9424 *Resolución de 21 de junio de 2019, de la Presidencia del Comisionado para el Mercado de Tabacos, por la que se publican los precios de venta al público de determinadas labores de tabaco en Expendedurías de Tabaco y Timbre del Área del Monopolio.*

En virtud de lo establecido en el artículo 4 de la Ley 13/1998, de 4 de mayo, de Ordenación del Mercado de Tabacos, y normativa tributaria se publican los precios de venta al público de determinadas labores de tabaco en Expendedurías de Tabaco y Timbre del Área del Monopolio, que han sido propuestos por los correspondientes fabricantes e importadores.

Primero.

Los precios de venta al público de las labores de tabaco que se indican a continuación, incluidos los diferentes tributos, en Expendedurías de Tabaco y Timbre de la Península e Illes Balears, serán los siguientes:

	Precio total de venta al público — Euros/unidad
A) <i>Cigarros y cigarritos</i>	
Independence:	
Tubos Original (20)	1,95
Vegafina:	
1998 VF 50 (10)	4,80
1998 VF 52 (10)	5,40
1998 VF 54 (10)	6,00
	Precio total de venta al público — Euros/envase
B) <i>Cigarros y cigarritos</i>	
Pall Mall:	
Red Capa Natural (el envase de 10)	1,50
Red Capa Natural (el envase de 18)	2,60
Rothmans of London:	
Rothmans of London cigarritos (el envase de 18)	2,50
Vegafina:	
1998 Combo (el envase de 30)	162,00

	Precio total de venta al público — Euros/unidad
<i>C) Picaduras de pipa</i>	
DJ Pipe Tobacco (40 g)	2,80
Overdozz Dopomine Picadura Shisha Lata (200 g)	11,00
Overdozz Fresh Greens Picadura Shisha Lata (200 g)	11,00
Overdozz Kaffeine Addikt Picadura Shisha Lata (200 g)	11,00
Overdozz Tranquilyser Picadura Shisha Lata (200 g)	11,00

Segundo.

Los precios de venta al público de las labores de tabaco que se indican a continuación, incluidos los diferentes tributos, en Expendedurías de Tabaco y Timbre de Ceuta y Melilla serán los siguientes:

	Precio total de venta — Euros/cajetilla
<i>A) Cigarrillos</i>	
King Red.	2,00
King Red 100's.	2,00

	Precio total de venta al público — Euros/unidad
<i>B) Picaduras de pipa</i>	
Al-Waha Fresh Pea (50 g)	2,10
Al-Waha Fresh Bon (50 g)	2,10
Al-Waha Fresh GM (200 g)	8,40
Al-Waha Fresh GM (50 g)	2,10
Al-Waha Fresh Loco (200 g)	8,40
Al-Waha Fresh Loco (50 g)	2,10
Al-Waha Fresh Mang Tang (50 g)	2,10
Al-Waha Fresh Mara (50 g)	2,10
Al-Waha Fresh Pea (200 g)	8,40
Al-Waha Freshy Cherr (200 g)	8,40
Al-Waha Freshy Cherr (50 g)	2,10
Al-Waha Funky Fresh (200 g)	8,40

Tercero.

La presente Resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 21 de junio de 2019.—La Presidenta del Comisionado para el Mercado de Tabacos, Isabel Eugenia Juliani Fernández de Córdoba.